ESTUDIO DEL SECTOR

PRINCIPIO DE PLANEACIÓN

La Institución Educativa, realiza el siguiente análisis del sector teniendo en cuenta la intención del proceso contractual que se desea realizar.

ASPECTOS GENERALES

SOBRE LA DIMENSIÓN CONSTITUCIONAL EN QUE SE BASA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

El artículo 2 de la Constitución Política, establece como fines esenciales del Estado: *"(...) Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares."* (Subrayado fuera de texto)

El articulo 44 Ibidem, indica: *"Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión."*

(...)

"... el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento ..."

"Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás." (Subrayado fuera de texto)

El articulo 67 Ibidem, establece*: "La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura."*

(...)

*"**Corresponde al Estado** regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; **garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo**."* (Subrayado y negrilla fuera de texto)

IMPORTANCIA DE ADECUAR LA INFRAESTRUCTURA PARA LOS ESTUDIANTES DE PREESCOLAR EN PRO DE LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA

"En cumplimiento de lo anterior, el Gobierno Nacional, en atención a lo establecido por el artículo 2.3.1.6.4.4. del Decreto 1075 de 2015, consideró en la metodología de distribución de los recursos de la participación para educación del Sistema General de Participaciones (SGP - Educación), por el concepto de Calidad – Gratuidad para el año 2025, dos componentes adicionales. Esto, con el objetivo de que los establecimientos educativos oficiales del país cuenten con recursos que les permitan financiar los elementos necesarios para ... el fortalecimiento de primera infancia, establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. Esto significa, contar con recursos que se pueden destinar a:

- *Fortalecer los ambientes pedagógicos, incluyentes y diversos, de las aulas del segundo ciclo de la educación inicial, correspondiente a los tres grados de preescolar (prejardín, jardín y transición), ... mediante la adecuación, ampliación y mejoramiento de infraestructura de preescolar, conceptos de gasto establecidos en el Decreto 4791 de 2008, compilado en el Decreto 1075 de 2015.*

Fuente: Circular 16 del 31/03/2025 expedida por el MEN.

CIRCUNSTANCIAS QUE CONLLEVAN A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA A LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA EL FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACION DEL PROYECTO DE PRIMERA INFANCIA, EN EL MARCO DEL PLAN DE FORMACION INTEGRAL EN LINEA CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO Y PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO:

Plan Desarrollo Nacional: "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA"

Eje Transformador: Seguridad Humana y Justicia Social
Pilar: Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para su bienestar
Catalizador: Educación de calidad para reducir la desigualdad
Componente a. primera infancia feliz y protegida
Sector: educación
Programa Presupuestal: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

"Gobernando; más que un Plan" 2024-2028, Ordenanza N°001 del 22 de marzo del 2024.

Líneas Estratégicas: CON-UNIDAD

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

"Girardot Socialmente Justa", Acuerdo N° 003 del 05 de junio del año 2024.

Línea Estratégica: Girardot Justa e Incluyente
Sector: Educación

Programa: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y Media.

Proyecto: CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT

No. de META	PRODUCTO	CÓDIGO DE PRODUCTO	INDICADOR DE LA META	Acciones del Plan de Desarrollo
10	Infraestructura educativa mantenida	2201062	Sedes mantenidas	Mejoramiento de las sedes educativas

BPIN: 2024253070002

REGULATORIO:

- NORMA TÉCNICA COLOMBIANA - NTC 4595 del 18/03/2020 “Planeamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares”.

Código de la UNSPSC:

El código del servicio requerido que se define en el Clasificador de Bienes y Servicios es:

Descripción Clase	Código
Servicio de apoyo para la construcción	72101500

TÉCNICO:

El mantenimiento a la infraestructura, técnicamente se fomenta en lo siguiente:

Objetivo General:

Propender por la seguridad y protección de los miembros de la comunidad educativa.

Objetivo Específico:

- Garantizar que las instalaciones de las sedes priorizadas sean funcionales al momento de requerir su uso.

Ficha Técnica:

El presente cuadro establece las descripciones objeto de mantenimiento, como también la unidad de medida y cantidades respectivamente:

SEDE REPUBLICA DE COLOMBIA			
SALON JARDIN			
	ACTIVIDAD	**UN**	**CANT**
1	**CIELO RASO**		
1,1	CIELO RASO EN PVC E=8mm	M2	61,47
1,2	TUBERIA PVC CONDUIT 1/2"	ML	20
1,3	PUNTOS ELECTRICOS	UN	6
2	**PINTURA**		
2,1	ESMALTE SOBRE LAMINA LLENA	M2	81,58
2,2	PINTURA EN VINILO 2 MANOS	M2	122,36
2,3	ESMALTE SOBRE MARCOS LAMINA	M2	9,72
3	**VIDRIOS**		
3,1	VIDRIO TRANSPARENTE 4 MM	M2	10,8
4	**MANTENIMIENTO DE CUBIERTA**		

4,1	TEJA TERMOACUSTICA	M2	61,47
	ESCUELA PRIMERO DE ENERO		
BAÑO			
	ACTIVIDAD	**UN**	**CANT**
1	**PRELIMINARES**		
1,1	DEMOLICION MUROS PARA PUERTA	M2	1,7
1,2	RETIRO DE ESCOMBROS	M3	30
2	**INSTALACION BAÑO**		
2,1	SUMINISTRO E INSTALACION SANITARIO PARA NIÑOS	UN	1
2,2	SUMINISTRO E INSTALACION ORINAL PARA NIÑOS	UN	1
2,3	LAVAMANOS CORRIDO PARA NIÑOS	UN	1
2,4	SUMINISTRO E INSTALACION ENCHAPE	M2	6,88
2,5	ALISTADO IMPERMEABILIZADO PISOS 1:3, E=4	M2	3,45
3	**PUNTO ELECTRICO**		
3,1	PUNTOS ELECTRICOS	UN	1
4	**PINTURA**		
4,1	PINTURA EN VINILO 2 MANOS	ML	3,45
	SALON JARDIN		
	ACTIVIDAD	**UN**	**CANT**
1	**NIVELACION PISO**		
1,1	ALISTADO IMPERMEABILIZADO PISOS 1:3, E=4	M2	35,57
2	**CIELO RASO**		
2,1	CIELO RASO EN PVC E=8mm	M2	35,57
2,2	PUNTOS ELECTRICOS	UN	6
3	**MANTENIMIENTO DE CUBIERTA**		
3,1	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CUBIERTA TEJA TERMOACUSTICA	UN	35,57
4	**PINTURA**		
4,1	ESMALTE SOBRE LAMINA LLENA	M2	26,34
4,2	PINTURA EN VINILO 2 MANOS	M2	12,81
	ESCUELA CAMILO TORRES		
	SALON JARDIN		
	ACTIVIDAD	**UN**	**CANT**

1	**CERRADURA PUERTA**		
1,1	CERRADURA PUERTA	UN	1
2	**MANTENIMIENTO DE CUBIERTA**		
2,1	TEJA TERMOACUSTICA	M2	232,89
3	**CIELO RASO**		
3,1	PUNTOS ELECTRICOS	UN	10

Nota 1: Ver Excel el cual contiene el Presupuesto, Memorias, APUs, Desglose del AIU y Cronograma, el cual hace parte integral de las condiciones técnicas de obligatorio cumplimiento.

Nota 2: Cada mantenimiento deberá cumplir con las normas técnicas que regulan la materia.

Lugar de ejecución: SEDE REPUBLICA DE COLOMBIA, ESCUELA PRIMERO DE ENERO y ESCUELA CAMILO TORRES

Población Beneficiaria: Directamente estudiantes de primera infancia

Cronograma: La ejecución del contrato se hará dentro de los SETENTA Y CINCO (75) DÍAS CALENDARIO siguientes a la firma del acta de inicio.

Equipo requerido: El personal clave debe cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

PERSONAL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	FORMACIÓN ACADEMÍCA
Residente de Obra	Igual o Mayor a 8 años con matrícula profesional vigente. *	Experiencia especifica en máximo DOS (2) contratos de obra pública cuyo objeto corresponda a: CONSTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN de Infraestructura Educativa, donde se haya desempeñado como Residente Obra, cuyo valor sumado sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial.	Ingeniero Civil o Arquitecto
Jefe de Cuadrilla (Maestro de Obra)	Igual o Mayor a 5 años con matrícula COPNIA vigente. *	Máximo DOS (2) contratos de obra pública cuyo objeto corresponda a CONSTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN de Infraestructura Educativa, donde se haya desempeñado como Maestro de Obra**, cuyo valor sumado sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial.	Maestro de Obra acreditado por el COPNIA.

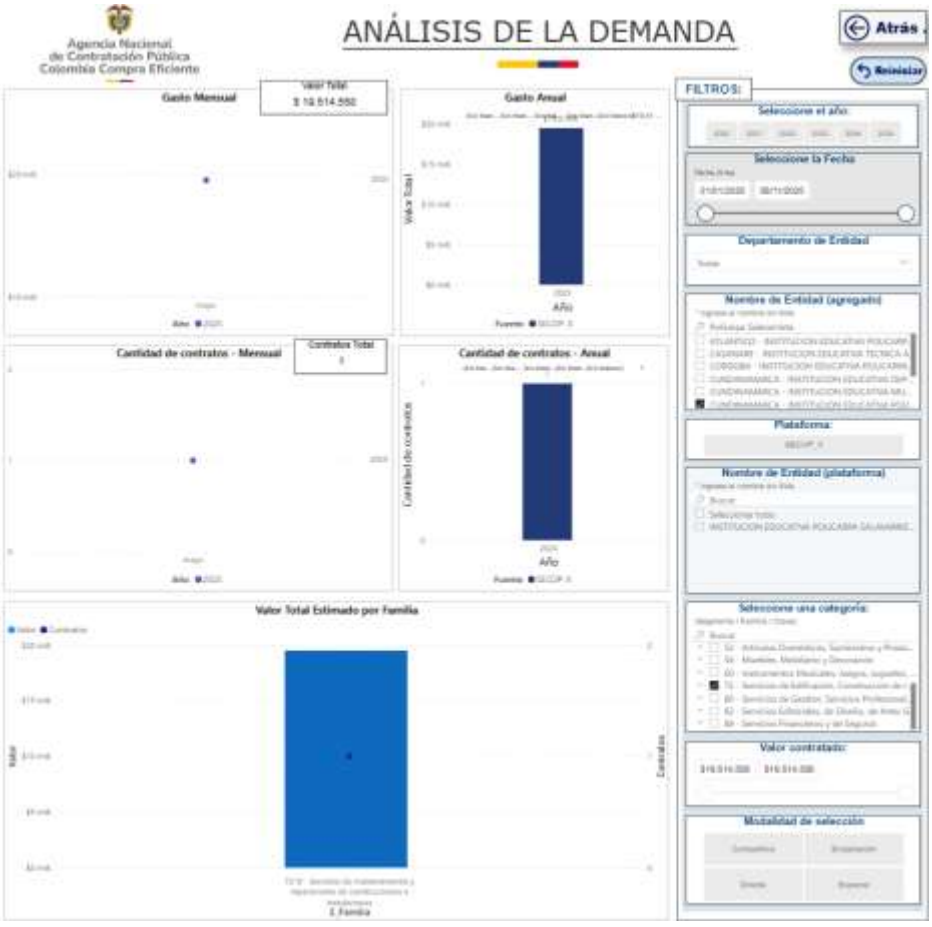
* Entendiéndose la experiencia general desde la fecha de expedición de la tarjeta profesional de conformidad con lo establecido en la Sentencia C-296 del 18 de abril 2012, M.P. Juan Carlos Henao Pérez, hasta la fecha de cierre del presente proceso.

NOTA 1: La experiencia especifica del personal requerido debe refrendarse con el respectivo contrato de obra y/o acta de liquidación del contrato de obra, junto con la certificación expedida por la Entidad donde conste que se desempeñó como Residente de Obra y Maestro de Obra. ***No es válida la auto-certificación ni la certificación del Contratista*.**

NOTA 2: Los requisitos exigidos más soporte de hoja de vida del miembro del equipo requerido, serán verificados junto con la propuesta técnico-económica presentada.

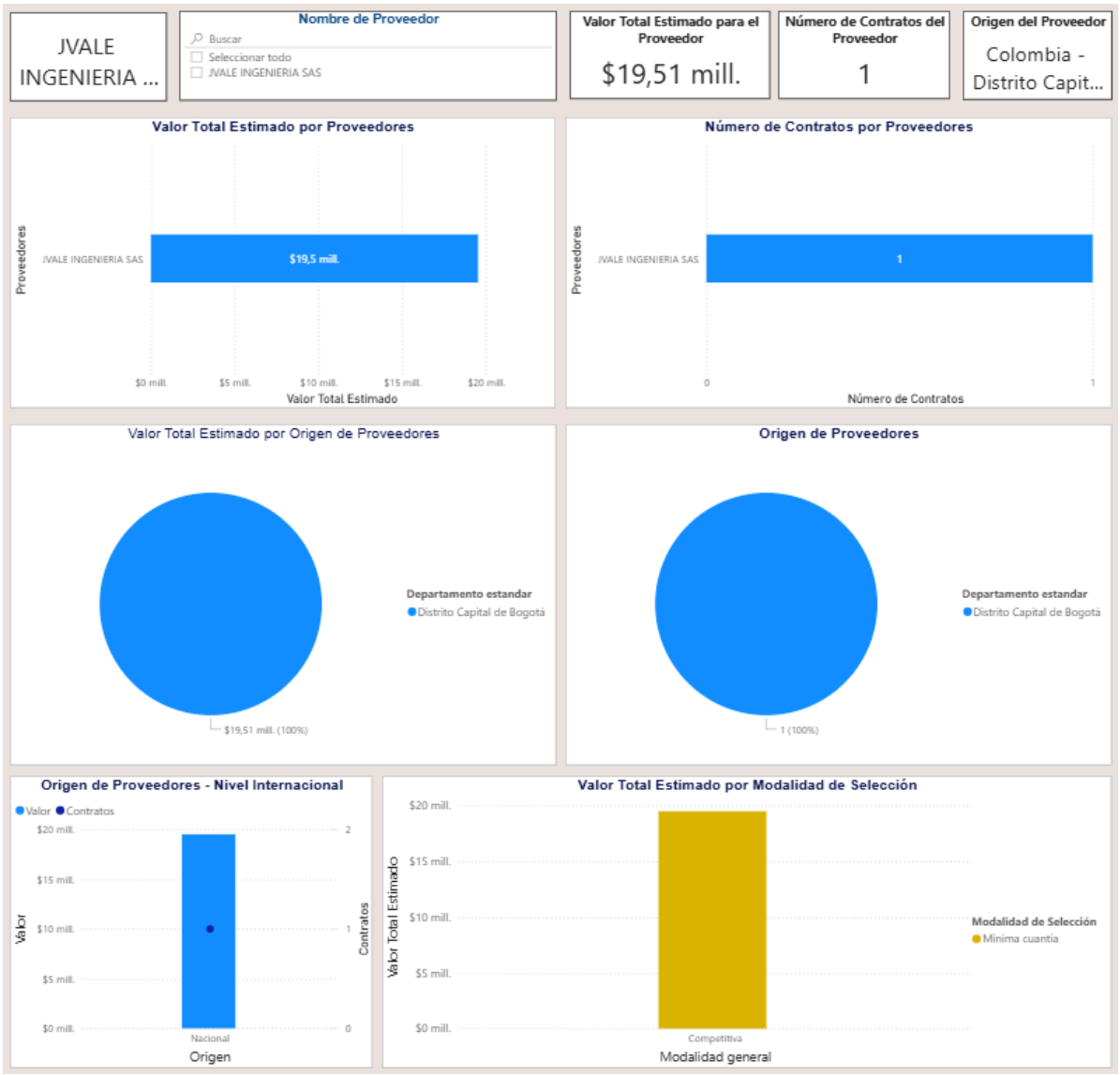
ESTUDIO DE LA DEMANDA

Que atendiendo a la fuente de información suministrada por CCE a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico, la Institución realiza el estudio de la demanda bajo los siguientes criterios: (i) Vigencia 2020 hasta 2025, (ii) Institución Educativa Policarpa Salavarrieta, (iii) SECOP, (iv) Segmento 72 con el cual se cobija la obra objeto del presente proceso; resultando de ello lo siguiente:



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	1	$19.514.558	100,00%	1	$19.514.558	100,00%
721015 - Servicios de apoyo para la construcción	1	$19.514.558	100,00%	1	$19.514.558	100,00%
Total	1	$19.514.558	100,00%	1	$19.514.558	100,00%

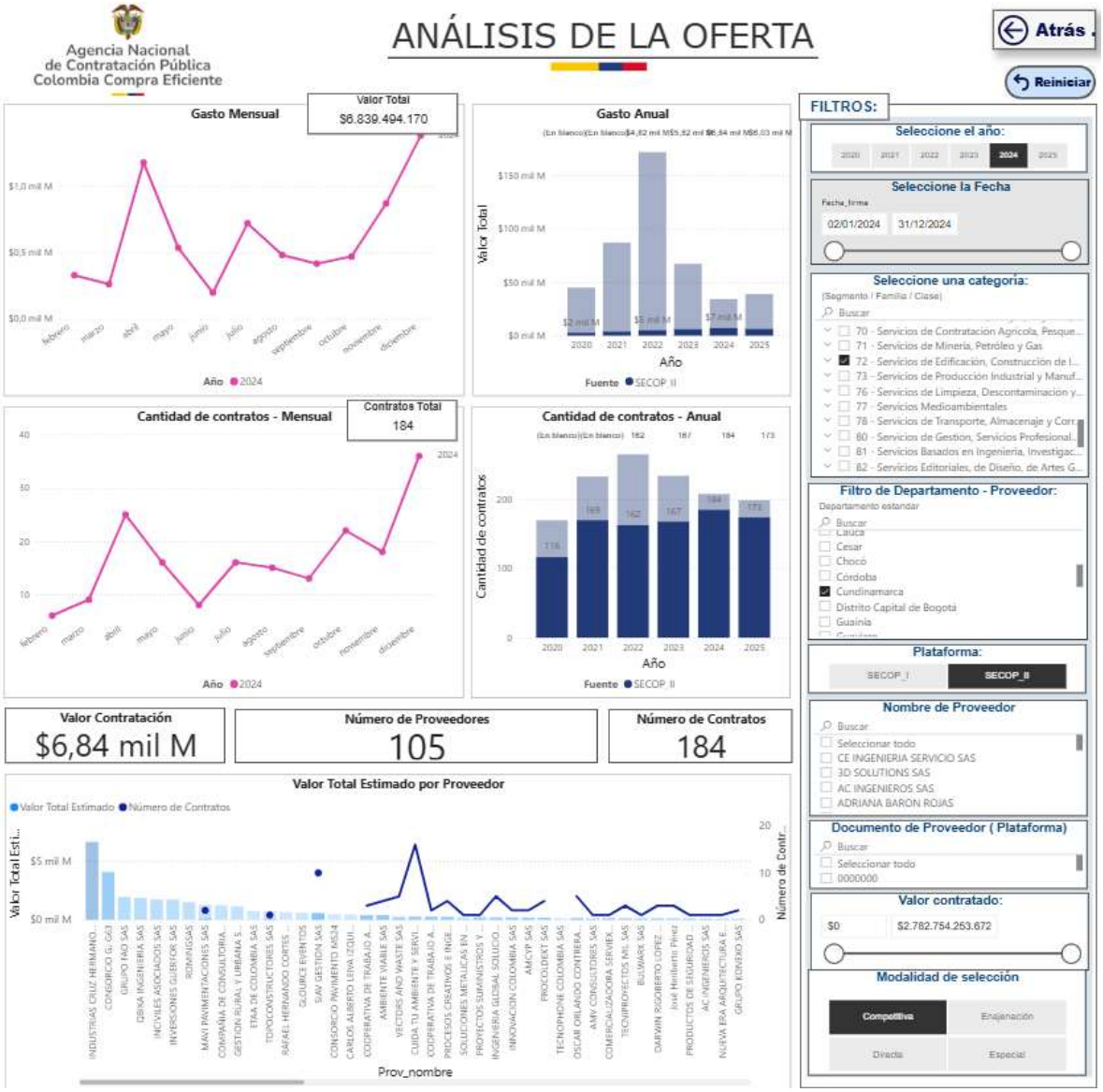


Observación del análisis: Sobre el segmento 72 la Institución Educativa registra información en el MAE de (1) contrato que versa sobre mantenimiento de infraestructura, lo que hace inferir que en los últimos

6 años se ha generado adquisición sobre obras de acuerdo con la intención de compra del presente estudio del sector, lo que justifica el proceso contractual a surtirse.

ESTUDIO DE LA OFERTA

Que atendiendo a la fuente de información suministrada por CCE a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico, la Institución realiza el estudio de la oferta bajo los siguientes criterios: (i) Vigencia 2024, (ii) Segmentos 72 con el cual se cobija la obra objeto del presente proceso, (iii) Departamento Cundinamarca (iv) SECOP II (v) Modalidad de selección Mínima Cuantía; resultando de ello lo siguiente:





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	94	$3.084.352.606	45,10%	94	$3.084.352.606	45,10%
721015 - Servicios de apoyo para la construcción	50	$1.622.512.462	23,72%	50	$1.622.512.462	23,72%
721021 - Control de plagas	19	$270.795.948	3,96%	19	$270.795.948	3,96%
721029 - Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	18	$806.626.079	11,79%	18	$806.626.079	11,79%
721033 - Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	7	$384.418.117	5,62%	7	$384.418.117	5,62%
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	5	$337.636.417	4,94%	5	$337.636.417	4,94%
7214 - Servicios de construcción pesada	14	$1.059.062.697	15,48%	14	$1.059.062.697	15,48%
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	71	$2.358.442.450	34,48%	71	$2.358.442.450	34,48%
Total	184	$6.839.494.170	100,00%	184	$6.839.494.170	100,00%

Observación del análisis: Sobre los criterios de búsqueda, se registra información en el MAE de (184) contratos, mostrándonos la actividad de la oferta en el proceso a llevarse en la institución educativa, lo cual es imperante para no tener una declaración desierta del proceso.

RIESGOS PREVISIBLES

La tipificación, estimación y distribución de los riesgos previsibles del FUTURO CONTRATO objeto del presente proceso de selección, se sujetarán a los criterios definidos en este numeral, sin perjuicio del alcance de las actividades a cargo de cada una de las partes, de acuerdo con las previsiones legales pertinentes, la naturaleza del CONTRATO, considerando preponderantemente que, será responsabilidad del contratista la ejecución del CONTRATO de conformidad con los estudios, parámetros y condiciones técnicas que forman parte del presente proceso.

Para el efecto se TIPIFICAN, ESTIMAN Y ASIGNAN los siguientes RIESGOS PREVISIBLES, a saber:

Numeró	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)
1	General	Externo	Ejecución	Riesgos Sociales o Políticos	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.
2	General	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la insuficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de Información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.
3	General	Externo	Ejecución	Riesgos de la Naturaleza	Son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.

Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?
Suspensión temporal	Posible	Moderado	6	Riesgo Alto	Entidad
Suspensión temporal	Improbable	Menor	4	Riesgo Bajo	Entidad
Suspensión temporal	Posible	Moderado	6	Riesgo Alto	Contratista

Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?
	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	
Revisar procesos	Improbable	Menor	4	Riesgo Bajo	No
Revisar procesos	Raro	Insignificante	2	Riesgo Bajo	No
Revisar procesos	Posible	Insignificante	4	Riesgo Bajo	No

Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
Entidad	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	Encuestas	Cada 2 días
Entidad	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	Análisis jurídico y financiero	Cada 2 días
Contratista	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	En campo	Cada 2 días

ANÁLISIS DE PROYECCIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

De acuerdo con el análisis técnico - presupuestal obtenido por la Institución, a través de **DONACIÓN** realizada por el Arquitecto **RAUL LAGUNA TOVAR**, identificado con Matricula Profesional No. A2317200311320411CNA; el Presupuesto Oficial del presente proceso se establece en la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS $ 34.161.499,44 M/CTE., INCLUYE AIU.**

Ver (Análisis Presupuestal).

RESPONSABLES



Firma:
Nombre: ALBER OSWALDO PEÑA MOSCOSO
Cargo: Rector - Ordenador de Gasto

Funcionario	*Nombre*	*Cargo*	*Vo. Bo.*	*Fecha*
Revisado por:	Libia Magaly Rodríguez Chíquiza	Auxiliar Administrativo (Pagadora)		Noviembre - 2025
Elaborado por:	*Carlos Alberto Rivera Escobar*	*Contratista - Apoyo Jurídico*		Noviembre - 2025

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del responsable.